



## PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley 16.744 Artículo 3° dispone que están protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos/as los estudiantes, tanto en la educación Parvularia, Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matricule en el establecimiento.

Cuando los padres matriculan a su hijo (a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitir a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero (a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna
- Evitar balancearse en la silla
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología
- Sacar punta a los lápices sólo con sacapuntas. No uses nunca otro objeto cortante
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante los recreos
- No realizar juegos que pongan en peligro tu seguridad y la seguridad de tus compañeros, por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

En el transporte público:

- Esperar el bus sin bajarse de la acera
- Evitar bajar y/o subir hasta que se haya detenido completamente
- Si viaja de pie, tomarse fuertemente del pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas
- Nunca cruzar por delante ni por detrás del bus, sólo hazlo cuando éste se haya ido, por un cruce peatonal y se hayan asegurado que no vienen otros vehículos.
- Ceder el asiento a quien lo necesita, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados
- Evitar colocar la mochila en la espalda cuando permaneces en el bus, ubicarla de preferencia en el piso cerca de ti.

En el transporte escolar:

- Procurar ser puntual
- Evitar gritar y lanzar objeto al interior del transporte para no distraer al conductor
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lances objetos hacia la calle
- Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera
- Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas
- Tratar con respeto al conductor del transporte y a los compañeros de viaje.



El Colegio Particular San Sebastián contará con un Protocolo previamente establecido, señalando como proceder frente a una situación de accidente escolar.

La oficina de Asuntos Estudiantiles mantendrá un registro actualizado de los Padres y Apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.

Todo procedimiento debe ser Registrado en la Bitácora del Colegio y si se requiere el traslado del estudiante a Urgencias del hospital San José de Melipilla se realizará la declaración individual de accidente Escolar.

El Colegio Particular San Sebastián clasifica los accidentes escolares en:

## **LEVES.**

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

### **Procedimiento:**

- 1.- Los estudiantes serán llevados hasta la oficina de primeros auxilios por el docente que se encuentre en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por el paradocente de turno en el patio.
- 2.- El encargado de Primeros auxilios revisará y le aplicará la primera atención.
- 3.- Se registra la atención en la Bitácora y se realiza el contacto telefónico con los Padres del alumno/a para comunicar la situación.

## **MENOS GRAVES**

Son aquellas que necesitan asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

### **Procedimiento:**

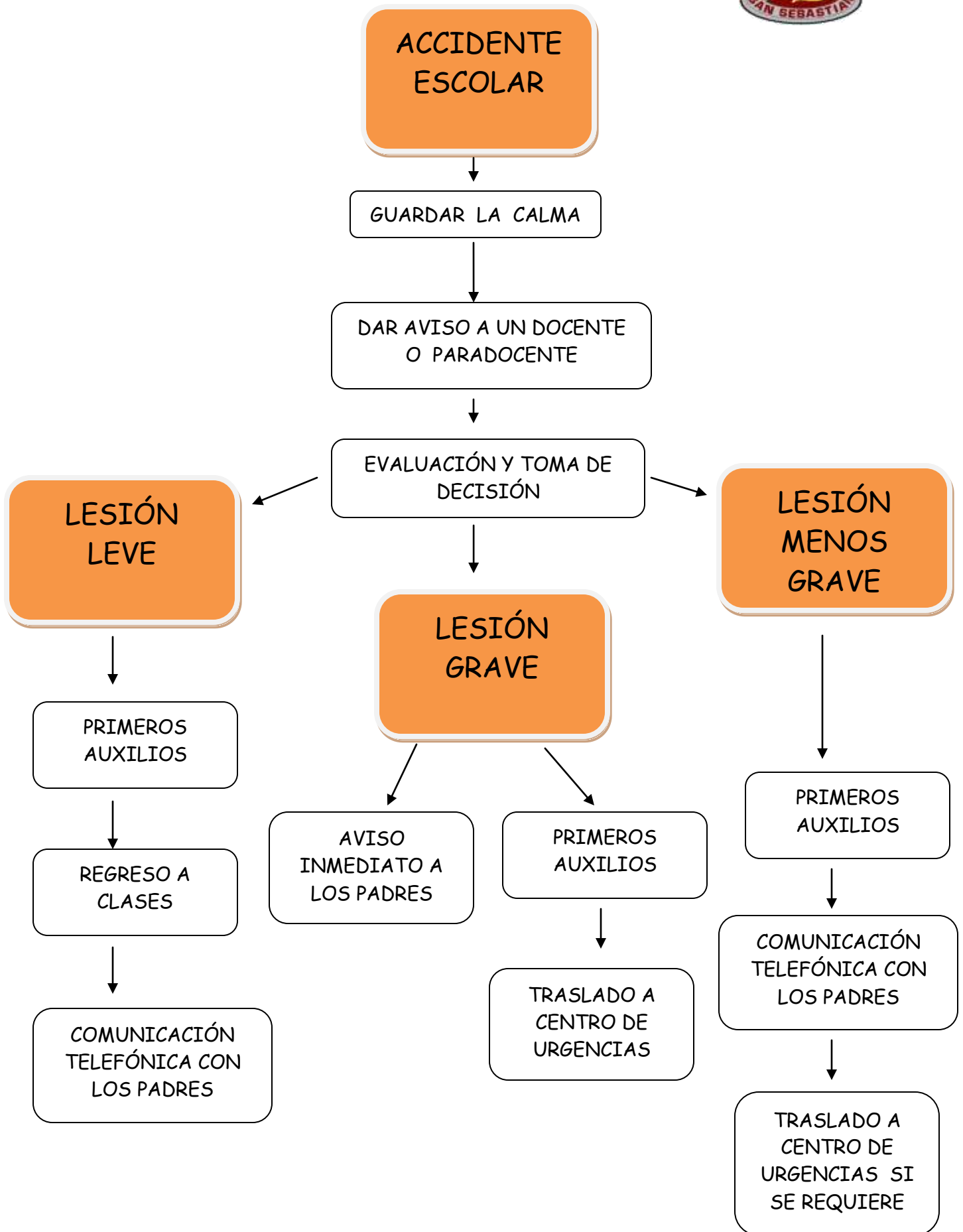
- 1.- El docente que se encuentre a cargo deberá avisar en forma inmediata en Asuntos Estudiantiles, para coordinar el traslado del alumno/a a la oficina de primeros auxilios en camilla o silla de ruedas. Si es durante el recreo el encargado es el paradocente de turno en el patio.
- 2.- La encargada/o de primeros auxilios dará la primera atención al alumno.
- 3.- Se procederá a tomar contacto con la familia del alumno para comunicar el detalle de lo ocurrido y solicitar que vengan a buscar al estudiante para llevarlo al Centro asistencial (el traslado hasta el Hospital es por parte del establecimiento). Si los Padres no pueden llegar con prontitud al establecimiento, un funcionario del colegio llevará al alumno hasta el hospital y lo acompañará hasta que lleguen los padres al hospital, ya que ellos son los únicos que pueden autorizar procedimientos médicos de los menores.

## **GRAVES**

Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas o esguinces, pérdida de conocimiento, quemaduras, obstrucción de las vías respiratorias, crisis asmáticas, etc.

### **Procedimiento:**

- 1.- El docente a cargo dará aviso inmediato en la oficina de Asuntos Estudiantiles. En caso de que sucede en recreos será el paradocente de turno en el patio quien dará aviso.
- 2.- La encargada/o de primeros auxilios dará la primera atención al alumno
- 3.- Se llamará de forma inmediata a la ambulancia para el traslado del menor al centro asistencial. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial será llevado en vehículo particular por el encargado de primeros auxilios.
- 4.- Se procederá a tomar contacto con la familia del alumno para comunicar el accidente escolar y coordinar su llegada al centro asistencial. Mientras llegan los padres un funcionario del colegio se encargará de acompañar al alumno, pero recordamos que son los padres los responsables de sus hijos y autorizar cualquier procedimiento que se requiera.



Es responsabilidad de los Padres y Apoderados informar al establecimiento de enfermedades Pre-existentes de los estudiantes, para ello deben traer el certificado médico que acredite dicho diagnóstico y tratamiento que el alumno requiera.